

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

09-IF-012  
VERSION 1

Fecha: 31/03/2026

Elaboró: DRPP

Revisó:

Aprobó: CALM

Pág. 1

# **RESOLUCIÓN No. 010**

Por la cual se adjudica el Proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 9 de 2026

## **EL SUSCRITO RECTOR(A)**

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución 125 del 27 de Enero de 2012, y

## **CONSIDERANDO**

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Regimen especial de la Invitación Pública No. 9 de 2026, con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar Saneamiento básico de agua potable ejecutado con desinfección y Lavado de tanques aéreos y subterraeos de las Sedes del Colegio a realizar en el mes de Abril y Octubre

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D. verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, del COLEGIO SAN FRANCISCO I.E.D. procede a la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

## **RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato Regimen especial Contrato de Prestación de Servicios No. 10 cuyo objeto es: Saneamiento básico de agua potable ejecutado con desinfección y Lavado de tanques aéreos y subterraeos de las Sedes del Colegio a realizar en el mes de Abril y Octubre, al proponente MAURICIO HOLGUIN PINZON con cédula de ciudadanía 80.810.142 por valor de OCHO MILLONES CIEN MIL (\$ 8.100.000,00) (Letras y números).

# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

09-IF-012  
VERSION 1

Fecha: 31/03/2026

Elaboró: DRPP

Revisó:

Aprobó: CALM

Pág. 2

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en la presente resolución, no procede recurso alguno por la vía gubernativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 31/03/2026



CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON  
Rector - Ordenador del Gasto